

## **CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria N° SESENTA Y OCHO celebrada a las 17:30 horas del día 15 de Noviembre 2022, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León  
Municipal

Secretaria del Consejo

### **Acuerdos Tomados**

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2022#2658 del AyA, en donde solicitan una audiencia para atender temas relacionados con la Asada de Llanos del Cortés y Asada de San Isidro y se remite a la Secretaría del Concejo para que defina la fecha de esta audiencia. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Nota: La audiencia le quedó programada para el martes 20 de diciembre a las 6:00 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.**

El Concejo Municipal acuerda remitir a la Administración para que le seguimiento a todo lo que está establecido en el consecutivo SEC-CON-2022#2675, Oficio DM-2022-5298 MOPT (sobre solicitud de donación de infraestructura al MOPT).

**.ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2022#2676, Oficio DM-2022-5297 MOPT, del MOPT (solicitud de reparación de la ruta Cambronero), y se le remite a la Administración para el debido seguimiento. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el consecutivo #2687, Oficio 1140-155-2022 ICE respuesta Acuerdo N°25-63-2022 de informe Alumbrado Público B° Las Palmas Fortuna y remitirlo al Consejo de Distrito de Fortuna y al Asociación de Desarrollo de Fortuna para que den seguimiento y den la respuesta a los vecinos. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y remitir el consecutivo interno SEC-CON-2022#2689 correo del Ministerio de Hacienda a la Administración para lo que corresponda. El Concejo le dará seguimiento. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal acuerda remitir a la administración el consecutivo SEC-CON-2022#2690, oficio DNE-DPMO-OF-104-2022, del Ministerio de Trabajo, para que por favor remitan un criterio legal y administrativo sobre este tema al Concejo Municipal. Se recibe y se dispensa de comisión en estos términos.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Concejo Municipal acuerda, dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2022#2701, correo de Alberto Chávez Presidente de la Asada de San Bernardo y se le dice a la secretaria que programe esa audiencia de acuerdo a la disponibilidad de fechas. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Nota: se le asigna la fecha de la audiencia para el día martes 13 de diciembre a las 6:00 pm, en el salón de sesiones de la municipalidad de Bagaces.**

**Regidor Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo interno SEC-CON-2022#2705, de parte la Auditora, mediante oficio MB-AI-OFI-122-2022, nos indica lo siguiente: “Asunto: Seguimiento a oficio MB-AI-OFI-101-2022, del 6 de octubre de 2022 “Estudio Técnico para Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces” enviado por esta auditoría, así como además a lo conversado Sesión 63 del 18 de octubre de 2022 en audiencia, donde se me indicó se me daría una respuesta sobre los recursos asignados. Nos expone “el apartado 6.2.11 Desacuerdos atinentes a la dotación de recursos”

#### **6.2.11 DESACUERDOS ATINENTES A LA DOTACIÓN DE RECURSOS**

Cuando el titular de la Auditoría Interna no esté conforme con la resolución del jerarca respecto de su solicitud de recursos, podrá expresarle las razones de su inconformidad e indicarle los riesgos que podrían generarse, aportando cualquier otra información que estime pertinente. El jerarca deberá referirse a lo expuesto por la Auditoría Interna, dentro del plazo que se establezca en la regulación interna a que se refiere la norma 6.1.3. Si luego de esa gestión persiste el desacuerdo, el titular de la Auditoría Interna debe documentar que la falta de recursos limita el desarrollo efectivo y oportuno de la actividad y reiterar al Jerarca los riesgos que estaría asumiendo, así como la eventual responsabilidad en la que puede incurrir el jerarca, de conformidad con artículo 39 de la Ley General de Control Interno.

Se despide la Señora Priscila Salazar Ruíz.

**Señor Presidente:** Con este tema que nos indica la señora Auditora, pues realmente nosotros como Concejo a pesar de que se aprobó en esta instancia el presupuesto ordinario 2023 siempre lo probamos en el entendido de que había un consenso entre los montos que estábamos aprobando, y particular a ella que se le dio una sesión previa para

el análisis de los recursos, reiteró lo que le indicamos en su momento, que según nosotros habíamos consensuado el monto, si por cualquier cosa por esta decisión que nosotros tomamos habría que revisar el acta de esta sesión previa muy minuciosamente, si esto va a significar un incumplimiento de las funciones de ella como Auditora Municipal, pues nosotros tomaremos las medidas que sean necesarias a través de un presupuesto extraordinario para el próximo año, de la razón que sea, yo creo, o creí en mi momento que de los veinte y resto de millones que estábamos aprobando le alcanzaban para cubrir con sus funciones, que fue lo que todos pensamos, pero si ella considera que no puede ser así, diay que nos haga la explicación y ahí tomaremos las decisiones que haya que tomar, pero no nos vamos a referir ni vamos a hacer una modificación en estos momentos, puesto que el presupuesto está en proceso de aprobación. Además, muy importante hacer énfasis en este tema, los presupuestos se aprueban o desaprueba partiendo de las primicias financieras que maneje en ese momento en el institución, si el monto que aprobamos era el correspondía para este rubro, y repito, si lo dice la señora, de acuerdo a la ley de Control Interno podría perjudicarse el cumplimiento de sus labores, diay que nos demuestre y ahí nosotros veremos el rumbo a seguir, quedamos todos claros en este momento que lo aprobado y lo que está en proceso de aprobación por parte de la Contraloría fue el tema consensuado entre todo el Concejo y que creímos en su momento, que había sido consensuado con ella, diay pero si no fue así habrá en su futuro que tomar las decisiones que sean necesarias para que ella pueda cumplir con sus labores encomendadas.

**Reg. Giselle Chavarría:** Entonces esto que usted está explicando y que obviamente nosotros apoyamos, se le remita a ella como la respuesta que está solicitando porque ya vino a una sesión, ahora vino el oficio, entonces siento que ya tenemos que cerrar este capítulo, entonces para esto opino que deberíamos de remitirle toda esta explicación que estás dando como un acuerdo, para que ya el tema quede cerrado de parte nuestra

**Reg. Maikel Vargas:** Tal vez ahí como para referirse propiamente al oficio que ella envía, sí, coincido con Giselle en que podemos generarle algún acuerdo o alguna respuesta, en donde le expresemos varios puntos, que es lo que creo que la señora auditora quiere; uno es que le expresemos que estamos claros con la inconformidad que

ella presenta al día de hoy con el tema del presupuesto asignado, que estamos conscientes de que al no tener todos los fondos que ella desea, pues probablemente se genera un riesgo en el que hacer o en lo que ella debería de posiblemente hacer, para no tener para criterios técnicos u otras cosas, y que si es importante también en ese documento contestarle, en que como mencionaba José, vamos a hacer los ajustes correspondientes para que el próximo presupuesto se pueda hacer casualmente esa modificación o ese ajuste para tratar de subsanar esa falta de recursos que ella menciona como una limitante en este momento para el desarrollo efectivo y oportuno de su actividad de trabajo.

Yo creo que esas 3 cosas compañeros y compañeras. quedamos por recibida su inconformidad, quedamos por enterados, que entendemos que el no tener todos los fondos genera que de pronto no se pueda llevar a cabo todo lo que ella desea y que me imagino es bueno para la municipalidad claro, y tercero estamos haciendo los esfuerzos para que con inmediatez en el próximo presupuesto se pueda generar, lo que ojalá ella necesite; porque no es un tema que este Concejo no quiere apoyarle, sino es un tema que en ese momento no nos dio la cobija y también entiendo que ella tiene que dejar claro 2 cosas, que está inconforme y que podría generar algún riesgo en el Desarrollo de su actividad, digamos que en toda actividad donde no tengas los recursos que desees o necesitas podría ser.

Pero sí también dejarle bien claro que este Concejo está haciendo lo que corresponda para que en el próximo o en el más inmediato de los presupuestos se le puede generar lo que ella necesita, y también le hemos dicho acá que esto iba a ser un aumento paulatino, partiendo de que este es un ejercicio nuevo, porque estuvimos en un impasse sin auditor, y ahora que el auditor regresa o más bien que ella viene y asume, estamos tratando de inyectar los recursos económicos que la auditoría merecen este caso. Entonces yo creo que estas 3 cosas José, apoyando lo que dice Giselle y lo que estabas mencionando respecto a inyectar ese presupuesto.

**Señor Presidente:** La respuesta sería, en términos generales, por supuesto que somos conscientes de que en su momento no se aprobó el monto que ella solicitó, somos conscientes de que al haber menos recursos de lo que ella en su momento presupuesto

para su plan de trabajo, podríamos correr el riesgo de que no se ejecuten las actividades al 100% o que se tengan que modificar la ejecución de sus actividades, y nosotros como Concejo tenemos que tener la suficiente responsabilidad para decirle que en estos momentos en el Presupuesto Ordinario 2023 no podemos hacer ninguna incidencia puesto que estamos en un proceso de aprobación y revisión por parte de la Contraloría, de que si correspondiera en los futuros análisis de presupuestos extraordinarios podríamos entrar en ese análisis para determinar si se le asignan o no los recursos que ella establece, porque nosotros no podemos adelantar este tipo de compromisos, porque esos ejercicios presupuestarios estarán sujetos toda la vida a la capacidad financiera de la Municipalidad que no sabemos cómo va a estar en ese momento, por eso es que no podemos manejar un compromiso en ese sentido, pero si la revisión y si retomar este tema cuando esté abierta la posibilidad de los extraordinarios, sin asumir ningún tipo de compromiso de incrementar las partidas que ellas nos presentó, porque no podemos adelantar la viabilidad financiera que va a tener la municipalidad en este momento.

**Reg. Giselle Chavarría:** Efectivamente a ese punto iba, la Señora Auditora yo la invitaría a hacer el ejercicio presupuestario basados en la Ley de Presupuestos Públicos, nosotros como Concejo Municipal no podemos generar un desequilibrio entre ingresos y gastos de la municipalidad de Bagaces, entonces por ese sentido y por las prioridades que determinó la administración, desde la propuesta presupuestaria que se nos hizo y basados también en el consenso que hizo el Concejo Municipal en referencia a las prioridades y a las fuentes de financiamiento que teníamos para la aprobación del pasado presupuesto, y habiendo dándole una audiencia a ella que se entendió de ya habíamos quedado claros en que efectivamente no se le iba a poder asignar todo el recurso que estaba solicitando, pues el presupuesto se envió basados en el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto en donde se estipuló el monto máximo que podíamos aprobarle, entonces bajo ese entendido que también se le remita a ella el informe de Hacienda y Presupuesto puesto que la otra vez dijo que no lo conocía. Entonces que se adicione eso José y compañeros para que reitero cerremos este capítulo y basados en lo que venga y si existe capacidad, pues se podría ajustar pero no podemos ver el futuro, puesto que económicamente a nivel mundial estamos o

podríamos estar entrando en una recesión, y la municipalidad de Bagaces no está exenta el golpe que esto puede generar, entonces debemos de ser cautos, debemos ser precavidos, sabemos que la Municipalidad tiene muchísimas necesidades, pero es lo que se pudo aprobar, y por eso reiteró que se envíe el informe de Hacienda y Presupuesto para que ella lo conozca.

El acuerdo sería Marianela:

Que se le responda en los términos que hemos planteado, que se le haga un resumen de lo que hemos hablado, pero que a esa respuesta se le adjunte el Informe de Viabilidad Financiera que presentó la Dirección Tributaria y Administrativa, en el Ejercicio Presupuestario 2023 para que ella conozca los criterios que en cada uno de los rubros que emitió la administración y que adicional se le remita el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el ejercicio presupuestario 2023. Se da por recibido el consecutivo SEC-CON-2022#2705, Oficio MB-AI-OFI-122-2022 Auditora Interna y se contesta en estos términos.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el cambio de destino de partida en los términos presentados por la Síndica Marjorie Rodríguez de Fortuna ( Oficio del 31 de octubre del 2022, registrado bajo el consecutivo SEC-CON-2022#2715), "cambio de destino de la partida "Culminación del Salón multiusos y Remodelación de la Cocina Comunal del Barrio Miravalles." del año 2016, del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, publicado la Gaceta mediante el alcance 143 de ley 9385 del 12 de agosto del año 2016, por un monto ₡48.406.016, a un nuevo proyecto, " Gimnasio, Distrito Fortuna"

<b>Año del Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>Saldo final al 31-12-2019</b>	<b>Nuevo destino</b>
2016	Culminación del Salón multiusos y Remodelación de la Cocina Comunal del Barrio Miravalles	₡48.406.016	Gimnasio, Distrito Fortuna
Total		₡48.406.016	

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la adjudicación de Licitación Abreviada 2022LA-000011-0040100001 “Contratación de servicio de elaboración e instalación de Letras y Rótulos para los cuatro distritos del cantón de Bagaces” recomendada mediante el oficio MB-ALC-OFI-0826-2022 (registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2713). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**